

sobre covianza } En este Ayuntamiento bolbio à ser leyda la orden
de atrasos de N. } expedida por S. M. y S. R. de la Suprema Junta con
Contribuciones } demas Varios de la Villa que vernativa del Reyno, que con fha. veinte
N. Hacienda } y seis del anterior mes de Enero comunico el Sr.

Inte. Sr. de esta Prov. que no lleo à esta hasta el
dore del corriente, y tambien fue vista la nota mar-
ginal que previene el por menor de los atrasos que esta
Villa tenia en fin de Diciembre del año proximo pas-
sado, por encavaram. de 03. acavalas, utensilios y
Sal, ascendiendo todo à cincuenta y cinco mil trescientos
noventa y seis, con dos marcs. y previniendose en la mis-
ma anotacion marginal que de dha. cantidad sera
abono para este Pueblo, el importe de los suministros
que tenia echos, que para su liquidacion havia ya nota en
la contaduria y Junta de Sueros de la Capital; Inte.
rada la Villa y de lo que se expuso por los Cavalleros Me-
jorados que concurren al Casildo de guinea del que rige:
Recordaron que incontinenti se haga saber al Encarga-
do en la Covianza de atrasos, que lo es Dn. Josef Hurtado
Alguacil mayor Interino, se junte con el Cavallero
Dn. Juan Barq. orco y Navin que fue el que dha.
covianza tuvo à su cargo en el referido anterior año, y
liquidando el todo de lo cobrado, lo puesto en Sueros de
la Prov. y suministrado al Exto. acantonado en la
Villa de Mellin y à las partidas, que han transita-
do por esta an. de dispersos como con bueros Parapetes
se benga en conocimiento fijo an. de lo cobrado como se
lo suministrado, y pagado, y ver el ruto que legitima-
nte se adeude y tambien de lo q. lleo en prime-
ros contribuyentes, que sin embargo de formar dha. li-